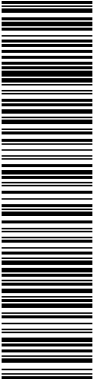


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TC01-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D60216519E03A266DD5E7E52B4F9A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sse.es/verificador7/valida.do>



EXPTE. 2024-RHSEL-17



ANUNCIO

MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE RESPUESTAS DEL PRIMER EJERCICIO Y
NUEVA RELACIÓN DE CALIFICACIONES, POR RECURSO DE ALZADA
(Acuerdo de JGL de 10 de junio de 2025)

(Convocatoria aprobada por acuerdo de la JGL, de 4 de junio de 2024 (BOCM nº 165, de 12/07/2024))

En relación con el recurso de alzada interpuesto por el aspirante JSH, la Junta de Gobierno Local, en sesión de 10 de junio de 2025, adoptó acuerdo con la siguiente parte dispositiva:

“” (...)

Segundo. - Estimar parcialmente el recurso en lo que se refiere a las preguntas nº 78 y 90 del primer ejercicio de la fase de oposición, en los siguientes términos propuestos por el Tribunal Calificador, con las consecuencias pertinentes sobre las puntuaciones:

- Anulación de la pregunta nº 78 y sustitución por la segunda pregunta de reserva.
- Fijar la opción a) como respuesta correcta a la pregunta nº 90.

Tercero. – Hacer pública la plantilla de respuestas propuesta por el Tribunal tras la inclusión de las modificaciones citadas, así como la relación de calificaciones derivadas de la misma.””

En cumplimiento del citado acuerdo el Tribunal Calificador acuerda:

Primero.- PUBLICACIÓN PLANTILLA DE RESPUESTAS DEL PRMER EJERCICIO

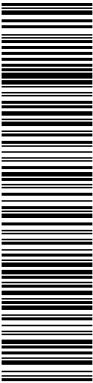
Se hace pública la plantilla de respuestas del primer ejercicio de la fase de oposición, conforme a las modificaciones citadas, en el Anexo del presente anuncio.

Segundo.- RELACIÓN DE CALIFICACIONES DERIVADAS DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE RESPUESTAS DEL PRIMER EJERCICIO.

Realizada nueva corrección de los ejercicios, conforme al acuerdo de la JGL, de 12 de junio de 2025, se hace pública la siguiente relación de calificaciones de las personas que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición.:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
CABRERA	ALARCÓN DE LA LASTRA	Mª REYES	*4571*	5,50
MORON	DEL POZO	IGNACIO	*5712*	6,20
PALACIOS	SADORNIL	DAVID	*8617*	5,70
RAMOS	MARQUEZ	ANGELA	*0058*	6,40
RODRIGUEZ	GONZÁLEZ	YAIZA	*1792*	7,00
SIERRA	HERREROS	JOSE LUIS	*2014*	6,40
VALLE	CAMARA	VICTOR DEL	*6229*	6,00

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA Y CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO POR RECURSO ALZADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8TCO1-8EAVF-HBQ1H Página 2 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2025 12:17
	ESTADO FIRMADO 13/06/2025 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TCO1-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D60216519E03A26DD5E7E52B4FBA3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?doma=1>

EXPTE. 2024-RHSEL-17

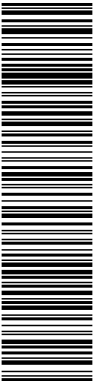


ANEXO

PLANTILLA DE RESPUESTAS DEL PRIMER EJERCICIO CON MODIFICACIONES (Acuerdo JGL, de 10 de junio de 2025)

- De acuerdo con el artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, corresponde al Pleno Municipal:
 - Establecer la organización y la estructura de la Administración Municipal Ejecutiva.
 - La determinación de las formas de gestión de los servicios.**
 - Las dos respuestas anteriores son correctas.
- De acuerdo con el artículo 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, son órganos superiores en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes:
 - Los directores generales.
 - Los coordinadores generales.
 - Los miembros de la Junta de Gobierno Local.**
- La potestad originaria para establecer tributos:
 - Corresponde exclusivamente al Estado, mediante Ley.**
 - Corresponde exclusivamente a las entidades locales, mediante Ordenanza Fiscal.
 - Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- El Tribunal Constitucional está compuesto por:
 - 12 miembros: 4 a propuesta del Congreso, 4 a propuesta del Senado, 2 a propuesta del Gobierno y 2 a propuesta del CGPJ.**
 - 8 miembros: 4 a propuesta del Congreso, 2 a propuesta del Gobierno y 2 a propuesta del CGPJ.
 - 14 miembros: 5 a propuesta del Congreso, 5 a propuesta del Senado, 2 a propuesta del Gobierno y 2 a propuesta del CGPJ.
- El principio de la autonomía local, para la gestión de sus respectivos intereses, se encuentra recogido en la CE en el artículo:
 - 127.
 - 137.**
 - 140.
- Corresponde al Rey:
 - Dirigir la política exterior.
 - Sancionar y promulgar las leyes.**
 - Las dos respuestas anteriores son correctas.
- Son funciones de los tribunales de Justicia, entre otras:
 - Controlar la potestad reglamentaria.
 - Controlar la legalidad administrativa.

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA Y CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO POR RECURSO ALZADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8TCO1-8EAVF-HBQ1H Página 3 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2025 12:17
	ESTADO FIRMADO 13/06/2025 12:17



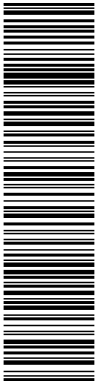
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TCO1-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D6D216519E03A26DD5E7E57B4F9A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sse.es/verificador/?doma=1>

EXPTE. 2024-RHSEL-17



- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**
8. *Están legitimados para interponer el recurso de inconstitucionalidad:*
- a) **50 diputados y 60 senadores.**
b) Toda persona natural o jurídica que invoque un interés legítimo.
c) El Rey.
9. *De acuerdo con el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación:*
- a) **Alteración de la calificación jurídica de los bienes demaniales o comunales.**
b) La enajenación de bienes cuando su cuantía exceda del 15 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto.
c) La enajenación de bienes cuando su cuantía exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto.
10. *A la aprobación inicial por parte del Pleno Municipal de una Ordenanza le sigue la información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de:*
- a) **30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.**
b) 1 mes para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
c) 20 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
11. *Indique cual es la normativa de aplicación en materia de condiciones de protección contra incendios en la Comunidad de Madrid en establecimientos Industriales.*
- a) R.D. 314/2006 de 17 de Marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación
b) **Reglamento de Seguridad contra Incendios R.D. 2267/2004**
c) Reglamento de prevención de incendios de la Comunidad de Madrid. Decreto 31/2003
12. *Según el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales ¿Qué periodicidad tienen las inspecciones para establecimientos industriales de riesgo intrínseco alto?*
- a) Cada cinco años.
b) Cada tres años.
c) **Cada dos años.**
13. *Según el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, los establecimientos industriales ubicados en un edificio del tipo A son aquellos que:*
- a) **El establecimiento industrial ocupa parcialmente un edificio que tiene, además, otros establecimientos, ya sean estos de uso industrial ya de otros usos.**
b) El establecimiento industrial ocupa un espacio abierto que puede estar parcialmente cubierto (hasta un 50 por ciento de su superficie), alguna de cuyas fachadas en la parte cubierta carece totalmente de cerramiento lateral.
c) el establecimiento industrial ocupa un espacio abierto, que puede estar totalmente cubierto, alguna de cuyas fachadas carece totalmente de cerramiento lateral.

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA Y CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO POR RECURSO ALZADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8TCO1-8EAVF-HBQ1H Página 4 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2025 12:17
	ESTADO FIRMADO 13/06/2025 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TCO1-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D6D216519E03A266DD5E7E52B4F9A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.srsy.es/verificador/?doma=1>

EXPTE. 2024-RHSEL-17



14. De la expresión que determina la densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, de un sector o área de incendio, el término C_i se corresponde con:

$$Q_s = \frac{\sum_i G_i q_i C_i}{A} R_u$$

- a) Coeficiente adimensional que pondera el grado de peligrosidad (por la combustibilidad) de cada uno de los combustibles (i) que existen en el sector de incendio.
- b) Coeficiente adimensional que corrige el grado de peligrosidad (por la activación) inherente a la actividad industrial que se desarrolla en el sector de incendio
- c) Poder calorífico, en MJ/kg o Mcal/kg, de cada uno de los combustibles (i)
15. Según el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, para cumplir las condiciones del entorno de los edificios, los edificios de altura de evacuación mayor de 9 metros, deben disponer de un espacio de maniobra apto para el paso de vehículos que cumpla las siguientes condiciones a lo largo de las fachas accesibles:
- a) Anchura mínima libre: 9 m.
- b) Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 15 m.
- c) **Capacidad portante del suelo: 2000 kp/m2**
16. Para la estructura principal de cubiertas ligeras y sus soportes en plantas sobre rasante, no previstas para ser utilizadas en la evacuación de los ocupantes, siempre que se justifique que su fallo no pueda ocasionar daños graves a los edificios o establecimientos próximos, ni comprometan la estabilidad de otras plantas inferiores o la sectorización de incendios implantada y, si su riesgo intrínseco es medio o alto, disponga de un sistema de extracción de humos y un riesgo MEDIO y tipología TIPO B, se podrán adoptar los valores siguientes:
- a) **R 30 (EF-30)**
- b) R 60 (EF-60)
- c) R 15 (EF-15)
17. Según el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales ¿Qué tipo de establecimientos deben disponer de un sistema de autoprotección?
- a) **Establecimientos industriales determinados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.**
- b) Todos los establecimientos industriales.
- c) Solo los establecimientos de riesgo bajo.
18. Según el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, se instalarán sistemas de bocas de incendio equipadas en los sectores de incendio de los establecimientos industriales si:
- a) **Están ubicados en edificios de tipo A y su superficie total construida es de 300 m2 o superior.**

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA Y CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO POR RECURSO ALZADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8TCO1-8EAVF-HBQ1H Página 5 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2025 12:17 ESTADO FIRMADO 13/06/2025 12:17



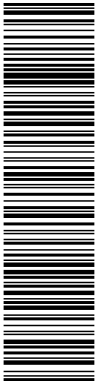
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TCO1-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D60216519E03A266DD5E77559B4F9A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>

EXPTE. 2024-RHSEL-17



- b) Están ubicados en edificios de tipo B, su nivel de riesgo intrínseco es medio y su superficie total construida es de 100 m2 o superior.
- c) Están ubicados en edificios de tipo B, su nivel de riesgo intrínseco es alto y su superficie total construida es de 500 m2 o superior.
19. *El ámbito de aplicación del DB-SI CTE, es:*
- a) **Con carácter general son las obras de edificación.**
- b) Todo tipo de edificación.
- c) Únicamente las obras de nueva edificación.
20. *Según el DB-SI CTE, a efectos del cómputo de la superficie de un sector de incendio, ¿se considerará la superficie de una escalera compartimentada?*
- a) Si la escalera está dentro del sector de incendio, si se considera.
- b) **No se considera que la escalera forme parte del sector de incendio.**
- c) Se considera siempre la superficie de una escalera protegida para el cómputo de la superficie del sector de incendio.
21. *Según el DB-SI CTE, ¿Qué resistencia al fuego mínima deben tener los elementos separadores en sectores de incendio de edificios hospitalarios?*
- a) EI 60
- b) EI 120
- c) **EI 90**
22. *Según el DB-SI CTE, en un local de riesgo especial de RIESGO MEDIO integrado en un edificio, ¿Cuándo será necesario disponer de vestíbulo de independencia en las comunicaciones con el resto del edificio?*
- a) S>100 m2.
- b) **En todo caso.**
- c) S>500 m2.
23. *Según el DB-SI CTE, ¿qué clasificación mínima de reacción al fuego deben cumplir las fachadas de altura superior a 18 metros?*
- a) C-s3,d0
- b) **B-s3,d0**
- c) A2-s1,d0
24. *Según el DB-SI CTE, En el cálculo de ocupación, ¿qué densidad de ocupación corresponde a zonas de alojamiento en edificios de uso residencial público?*
- a) **20m²/persona**
- b) 10m²/persona
- c) 2 m²/persona
25. *Según el DB-SI, ¿cuándo se permite una única salida de planta en un edificio o salida de recinto?*
- a) Cuando la ocupación no exceda de 300 personas.
- b) **Cuando la ocupación no exceda de 500 personas en el conjunto del edificio en un edificio de viviendas.**

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA Y CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO POR RECURSO ALZADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8TCO1-8EAVF-HBQ1H Página 6 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYT. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2025 12:17
	ESTADO FIRMADO 13/06/2025 12:17



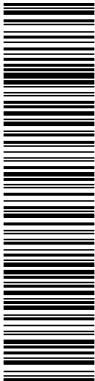
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TCO1-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D6D216519E03A26DD5E7E52B4F8A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?doma=1>

EXPTE. 2024-RHSEL-17



- c) Cuando el edificio tenga una altura de evacuación inferior a 50 metros.
26. Según el DB-SI CTE, ¿Cuándo será necesario que una puerta prevista como salida de planta o de edificio tendrá la apertura en el sentido de la evacuación?
- a) Aquella prevista para más de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada.
b) Toda aquella de acceso directo desde el exterior.
c) Aquella prevista para más de 20 ocupantes en edificios de uso residencial.
27. ¿Cuál es el ancho mínimo permitido para puertas en recorridos de evacuación en un hospital?
- a) 1.05 m
b) 1,00 m
c) 0,70 m
28. Según el DB-SI CTE, ¿Cuándo será necesaria que una escalera para evacuación descendente de un edificio de viviendas residenciales sea protegida?
- $h =$ Altura de evacuación del edificio en metros
- a) $14 \leq h \leq 28$
b) $10 \leq h$
c) 5 plantas $\leq h$
29. ¿Cuándo será necesario según el DB-SI CTE la utilización de señalización en las salidas de recinto y/o planta?
- a) En edificios de uso residencial vivienda
b) En recintos de superficie mayor a 25 m²
c) En los locales de pública concurrencia
30. Según el DB-SI CTE, en un edificio administrativo, se deberá disponer de instalación de BIE's de 25 mm cuando:
- a) La altura de evacuación excede de 24 m.
b) Si la superficie construida excede de 2.000 m².
c) En todo caso.
31. Según el DB-SI CTE, los locales de riesgo especial, así como aquellas zonas cuyo uso previsto sea diferente y subsidiario del principal del edificio o del establecimiento en el que estén integradas y que deban constituir un sector de incendio diferente, deben disponer de la dotación de extintores:
- a) A 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación.
b) Solo si la altura de evacuación excede de 10 m.
c) En las plantas cuya superficie exceda de 100 m².
32. Según el DB-SI CTE, los edificios con una altura de evacuación descendente mayor que 9 m, deben disponer de un espacio de maniobra para los bomberos que cumpla las siguientes

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA Y CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO POR RECURSO ALZADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8TCO1-8EAVF-HBQ1H Página 7 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2025 12:17
	ESTADO FIRMADO 13/06/2025 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TCO1-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D60216519E03A26DD5E7E52B4F8A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssejes.es/verificador/?idoma=1>

EXPTE. 2024-RHSEL-17



condiciones a lo largo de las fachadas en las que estén situados los accesos, o bien al interior del edificio, o bien al espacio abierto interior en el que se encuentren aquellos:

- a) Anchura mínima libre de 15 metros
- b) Altura libre la del edificio**
- c) Distancia máxima hasta los accesos al edificio necesarios para poder llegar hasta todas sus zonas de 50 metros

33. Según el DB-SI CTE, un origen de evacuación es:

- a) Todo punto ocupable de un edificio, exceptuando los del interior de las viviendas y los de todo recinto o conjunto de ellos comunicados entre sí, en los que la densidad de ocupación no exceda de 1 persona/5 m2 y cuya superficie total no exceda de 50 m².**
- b) Todo punto ocupable de cualquier tipo de uso del edificio que sea susceptible de albergar a personas
- c) Todo punto ocupables de todos los locales de riesgo especial y viviendas cuya superficie exceda de 50 m²

34. Según se establece en DB-SUA CTE, con el fin de limitar el riesgo de resbalamiento, los suelos de las playas de las piscinas públicas, deberán contar con una resistencia al deslizamiento (Rd):

- a) Rd=1
- b) Rd=0
- c) Rd=3**

35. Según se establece en DB-SUA CTE, en cualquier zona de los edificios de uso Residencial Vivienda o de escuelas infantiles, así como en las zonas de uso público de los establecimientos de uso Comercial o de uso Pública Concurrencia, las barreras de protección, incluidas las de las escaleras y rampas, estarán diseñadas de forma que:

- a) La altura mínima será de 1,25 m sobre el nivel del suelo
- b) No tengan aberturas que puedan ser atravesadas por una esfera de 10 cm de diámetro**
- c) Será capaz de resistir una fuerza horizontal en el borde superior de 15 kN/m

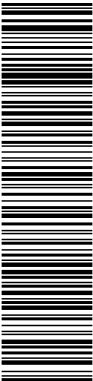
36. Según se establece en DB-SUA CTE, la anchura mínima de una escalera de uso restringido será de:

- a) Ancho 0.80 m**
- b) Ancho 1,00 m
- c) Ancho 1.10 m

37. Según se establece en DB-SUA CTE, la altura libre de paso en zonas de circulación será de:

- a) h=2,10 m
- b) h=2,20 m**
- c) h=1,80 m

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA Y CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO POR RECURSO ALZADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8TCO1-8EAVF-HBQ1H Página 8 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2025 12:17
	ESTADO FIRMADO 13/06/2025 12:17



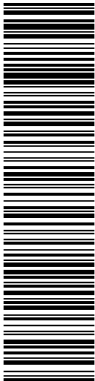
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TCO1-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D60216519E03A266DD5E7E52B4F9A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>

EXPTE. 2024-RHSEL-17



38. Según se establece en DB-SUA CTE, con el fin de evitar el riesgo de aprisionamiento, en zonas de uso público, los aseos accesibles y cabinas de vestuarios accesibles, dispondrán de:
- a) **Dispositivo en el interior accesible que transmita una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control**
 - b) Apertura interior que no disponga de cierre mecánico
 - c) Luz de emergencia con autonomía superior a los 120 minutos
39. Según se establece en DB-SUA CTE, el alumbrado de emergencia deberá entrar en funcionamiento cuando:
- a) **Se produzca un descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal**
 - b) Cuando se produzca un fallo en la alimentación eléctrica superior a 1 minuto
 - c) Cuando no se haya restablecido el suministro en un tiempo inferior a los 10 segundos
40. Según se establece en DB-SUA CTE, para evitar riesgos de ahogamiento en las piscinas de uso colectivo, las piscinas infantiles la profundidad será:
- a) Inferior a 1,20 metros
 - b) **Inferior a 0,50 metros**
 - c) Inferior a 1,40 metros
41. Según se establece en DB-SUA CTE, para cumplir las condiciones de accesibilidad del edificio, se deberá cumplir:
- a) Las plantas que tengan zonas de uso público con más de 500 m2 de superficie útil, contarán con ascensor accesible.
 - b) **Disponer al menos de un itinerario accesible que comunique una entrada principal al edificio**
 - c) Todo edificio de uso Residencial Vivienda con aparcamiento propio contará con unos 5% del total de plazas de aparcamiento, accesibles para usuarios de silla de ruedas.
42. Según se establece en DB-HE CTE, el consumo energético de los edificios vendrá limitado por:
- a) **La zona climática de invierno de su localidad de ubicación y el uso del edificio.**
 - b) El alcance de la intervención (ampliaciones, cambios de uso, reformas, etc.).
 - c) Por las instalaciones de que se disponga y de su eficiencia energética.
43. Según se establece en DB-HE CTE, si nos referimos a la transmitancia térmica de un cerramiento, esta vendrá expresada en las siguientes unidades:
- a) **K·m²/W**
 - b) W·m²/Kcal
 - c) m²·°C/W
44. Según se establece en DB-HE CTE, ¿cuál es el valor límite de eficiencia energética de la instalación (VEEI) de iluminación para un uso del edificio administrativo?
- a) **VEEI límite = 3**
 - b) VEEI límite > 3
 - c) 1 < VEEI límite < 3

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA Y CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO POR RECURSO ALZADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8TCO1-8EAVF-HBQ1H Página 9 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2025 12:17
	ESTADO FIRMADO 13/06/2025 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TCO1-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D60216519E03A26D05E7E52B4F8A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sse.es/verificador7/doma=1>

EXPTE. 2024-RHSEL-17



45. Según se establece en DB-HE CTE, ¿Cuál es la contribución mínima de energía procedente de fuentes renovables que habrá que cubrir del total de la demanda energética anual para ACS y climatización de piscinas?
- a) 50%
 - b) 100%
 - c) 70%
46. Según se establece en DB-HE CTE, en edificios de uso residencial privado ¿cuál será la previsión a realizar para el sistema de conducción de cables que permitan el futuro suministro a estaciones de recarga?
- a) Se instalarán sistemas de conducción de cables que permitan el futuro suministro a estaciones de recarga para el 100% de las plazas de aparcamiento.
 - b) Se instalarán sistemas de conducción de cables que permitan el futuro suministro a estaciones de recarga para al menos el 20% de las plazas de aparcamiento.
 - c) Se instalarán sistemas de conducción de cables que permitan el futuro suministro a estaciones de recarga para al menos una estación de recarga por cada 40 plazas de aparcamiento, o fracción.
47. Según se establece en DB-HE CTE, ¿qué se entiende por eficacia luminosa?
- a) Cociente entre el flujo luminoso emitido y la potencia eléctrica de la fuente. Se expresa en lm/W (lúmenes/vatio).
 - b) Cociente del flujo luminoso incidente sobre un elemento de la superficie que contiene el punto, por el área de ese elemento, siendo la unidad de medida el lux.
 - c) Cociente promedio sobre el área especificada. Se expresa en lux (lx).
48. Según se establece en Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas Se necesitará autorización expresa municipal para la celebración de espectáculos y actividades en los siguientes casos:
- a) Las actividades recreativas o deportivas cuyo desarrollo discurra dentro del propio término municipal, fiestas y verbenas populares.
 - b) Únicamente en las fiestas y verbenas cuando se prevea un aforo superior a 500 personas.
 - c) Los espectáculos en que se utilicen animales.
49. Según La Ley 2/2002 de 19 de junio , de Evaluación ambiental de la Comunidad de Madrid, el procedimiento de Evaluación Ambiental de Actividades se iniciará con la presentación, de la solicitud de autorización o licencia, a la que se acompañará el proyecto técnico, ¿en qué Administración?:
- a) El Ayuntamiento donde se pretenda instalar la actividad o desarrollar el proyecto
 - b) El órgano de ambiental de la Comunidad de Madrid
 - c) Ambas respuestas son correctas
50. ¿Cada cuánto tiempo deben remitir los Ayuntamientos al órgano ambiental de la Comunidad de Madrid la relación de actividades que hayan sido sometidas al Procedimiento de Evaluación Ambiental de Actividades?:
- a) Mensualmente

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA Y CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO POR RECURSO ALZADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8TCO1-8EAVF-HBQ1H Página 10 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2025 12:17 ESTADO FIRMADO 13/06/2025 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TCO1-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D60216519E03A26DD5E77557B4F8A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sse.es/verificador/?idoma=1>

EXPTE. 2024-RHSEL-17



- b) Semestralmente
- c) **Anualmente**

51. *Los procedimientos de evaluación ambiental se sujetarán, entre otros, a los siguientes principios;*

- a) Acción preventiva, corrección y compensación de los impactos sobre el medio ambiente.
- b) Quien contamina paga.
- c) **Ambas respuestas son correctas.**

52. *Serán objeto de evaluación ambiental estratégica los siguientes planes y programas:*

- a) **Los que afecten a espacios Red Natura 2000 en los términos previstos en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**
- b) Los que tengan como único objeto la defensa nacional o la protección civil en casos de emergencia.
- c) Los de tipo financiero o presupuestario.

53. *Según el PGOU el uso Residencial Público se engloba dentro del Uso (Global/Uso pormenorizado):*

- a) Uso Vivienda/Vivienda Libre
- b) **Uso Económico/Terciario**
- c) Uso Dotacional /equipamiento

54. *En el uso industrial, los huecos exteriores serán practicables para ventilación , al menos en una superficie superior al:*

- a) **5% de la superficie útil de planta del local**
- b) 10 % de la superficie útil de planta del local
- c) 15 % de la superficie útil de planta del local

55. *Los Servicios y talleres del I automóvil se engloban dentro del uso:*

- a) Terciario
- b) Equipamiento
- c) **Industrial**

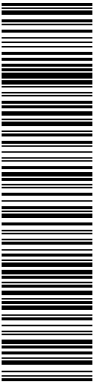
56. *El uso terciario oficina podrá ubicarse en planta primera:*

- a) En cualquier caso.
- b) **Siempre que en la planta baja no tenga uso residencial.**
- c) Nunca.

57. *La capacidad máxima de aparcamiento, a excepción de operaciones de rehabilitación o de nueva edificación en solares del casco que presenten dificultades de distribución, será igual a la correspondiente a adjudicar:*

- a) 15 m2 por coche.
- b) **20 m2 por coche.**
- c) 25 m2 por coche

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA Y CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO POR RECURSO ALZADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8TCO1-8EAVF-HBQ1H Página 11 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2025 12:17
	ESTADO FIRMADO 13/06/2025 12:17



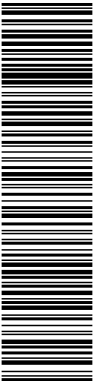
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TCO1-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D60216519E03A266DD5E77557B4F9A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?doma=1>

EXPTE. 2024-RHSEL-17



58. La altura libre mínima en garajes será de:
- a) 2,50 metros
 - b) 2,20 metros
 - c) **2,20 metros salvo en descuelgues de vigas o instalaciones que se permitirá 2 metros**
59. Según la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de San Sebastián de los Reyes, la sujeción a autorización previa, mediante la correspondiente licencia urbanística u otras formas de intervención administrativa para el control de la legalidad urbanística, rige para:
- a) Para las personas y entidades privadas
 - b) Para las administraciones públicas
 - c) **Ambas respuestas son correctas**
60. Según la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de San Sebastián de los Reyes, la información urbanística facilitada por el Ayuntamiento en contestación a una consulta tiene carácter:
- a) **Informativo**
 - b) Vinculante
 - c) Normativo
61. Según la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de San Sebastián de los Reyes, quedan excluidas del deber de solicitar y obtener licencia de instalación y funcionamiento, presentar declaración responsable o acto comunicado, con independencia del cumplimiento de la normativa sectorial:
- a) Centros Acción Social y Servicios Sociales (
 - b) **Los lugares de culto religioso.**
 - c) Escuelas de música, danza o baile en locales ubicados en edificios de viviendas
62. Según la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del sector público, ¿que tipo de contrato tiene por objeto la ejecución de una obra, aislada o conjuntamente con la redacción del proyecto, o la realización de alguno de los trabajos enumerados en el Anexo I?:
- a) **El contrato de obras**
 - b) El contrato de obras y servicios
 - c) El contrato de concesión de obra
63. Según la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del sector público, el presupuesto base de licitación se entenderá como:
- a) El límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido
 - b) El límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - c) **El límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario**

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA Y CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO POR RECURSO ALZADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8TCO1-8EAVF-HBQ1H Página 12 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2025 12:17 ESTADO FIRMADO 13/06/2025 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TCO1-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D60216519E03A26DD5E7E52B4F9A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>

EXPTE. 2024-RHSEL-17



64. En los contratos de obra, los órganos de contratación podrán acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado cuando entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total y:
- a) Que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros
 - b) Que su valor estimado sea igual o inferior a 2.500.000 de euros
 - c) Que su valor estimado sea igual o inferior a 3.000.000 de euros
65. En el caso de contratos que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura, para acordar la utilización del procedimiento abierto simplificado, la ponderación de los criterios de adjudicación evaluable mediante juicio de valor no podrá superar:
- a) El veinticinco por ciento del total
 - b) El treinta y cinco por ciento del total
 - c) **El cuarenta y cinco por ciento del total**
66. En el procedimiento restringido, el órgano de contratación señalará el número mínimo de empresarios a los que invitará a participar en el procedimiento, que no podrá ser inferior a:
- a) 3
 - b) **5**
 - c) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
67. No tendrán la consideración de modificaciones, el exceso de mediciones, entendiéndose por tal, la variación que durante la ejecución de la obra se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto, siempre que en global no represente un incremento del gasto superior al 10 %:
- a) Del valor estimado del contrato.
 - b) Del valor total del contrato.
 - c) **Del valor del contrato inicial.**
68. Que Los contratos de las Administraciones Públicas podrán modificarse durante su vigencia, cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad hasta un máximo del:
- a) 10% del precio inicial
 - b) **20% del precio inicial**
 - c) 50% del precio inicia
69. La duración de un acuerdo marco no podrá exceder de:
- a) 2 años
 - b) 3 años
 - c) **4 años**

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA Y CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO POR RECURSO ALZADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8TCO1-8EAVF-HBQ1H Página 13 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2025 12:17
	ESTADO FIRMADO 13/06/2025 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TCO1-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D60216519E03A26DD5E7E59B4FBA3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador7/Idoma=1>

EXPTE. 2024-RHSEL-17



70. El informe de supervisión de proyecto será preceptivo:
- a) Cuando el presupuesto base de licitación del contrato de obras sea igual o superior a 500.000 euros, IVA excluido
 - b) Cuando el objeto sean obras que afecten a la estabilidad, seguridad o estanqueidad
 - c) **Ambas respuestas son correctas**
71. La ejecución del contrato de obras comenzará con el acta de comprobación del replanteo dentro del plazo que se consigne en el contrato que no podrá ser superior a un mes:
- a) **Desde la fecha de formalización del contrato**
 - b) Desde la fecha de adjudicación del contrato
 - c) Desde la fecha de la fecha de replanteo del proyecto
72. La liquidación del contrato de obras coincidirá con:
- a) La certificación final de las obras
 - b) La recepción final de obra
 - c) **La finalización del plazo de garantía**
73. El órgano de contratación deberá aprobar la certificación final de las obras ejecutadas:
- a) Dentro del plazo de 1 mes contado a partir de la recepción.
 - b) Dentro del plazo de 2 meses contados a partir de la recepción.
 - c) **Dentro del plazo de 3 meses contados a partir de la recepción.**
74. ¿Qué autoridad es responsable de conceder las licencias de funcionamiento para los locales y establecimientos incluidos en el Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones de la Comunidad de Madrid?
- a) **Los Ayuntamientos correspondientes.**
 - b) La Comunidad de Madrid.
 - c) Ambas son correctas.
75. ¿Cuál es el ámbito de aplicación del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) aprobado por el Decreto 1027/2007?
- a) **La sustitución de un generador de calor o frío por otro de similares características.**
 - b) Se aplica solo a edificios comerciales y de oficinas.
 - c) Se aplica a todas las instalaciones térmicas en edificios nuevos y existentes, independientemente de su uso.
76. Para justificar que una instalación cumple con el RITE, se deberá:
- a) Adoptar soluciones basadas en las Instrucciones Técnicas.
 - b) Adoptar soluciones justificadas y bajo responsabilidad del proyectista y con la conformidad de la propiedad.
 - c) **Ambas son correctas**

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA Y CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO POR RECURSO ALZADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8TCO1-8EAVF-HBQ1H Página 14 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2025 12:17
	ESTADO FIRMADO 13/06/2025 12:17



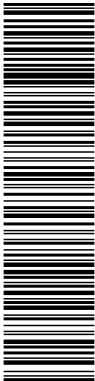
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TCO1-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D60216519E03A26DD5E7E52B4F9A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sse.es/verificador/?idoma=1>

EXPTE. 2024-RHSEL-17



77. Para la legalización en un edificio, conforme al RITE, de una instalación Solar Térmica con una superficie de apertura de campo de los captadores solares de 99m² se requiere:
- a) Proyecto.
 - b) **Memoria Técnica.**
 - c) Ninguna es correcta.
- 78.
79. ¿Qué condiciones deben cumplirse para el uso y mantenimiento de una instalación térmica según el RITE aprobado por el Decreto 1027/2007?
- a) **Realizar un mantenimiento preventivo anual y conservar un registro de las operaciones realizadas.**
 - b) Inspeccionar la instalación cada seis meses por una entidad de control autorizada.
 - c) Utilizar únicamente repuestos originales del fabricante.
- 80.
81. Para la puesta en servicio de una instalación de protección activa contra incendios conforme al Real Decreto 513/2017 se requiere:
- a) **Certificado de la empresa instaladora firmado por técnico competente.**
 - b) Inspección reglamentaria por EICI favorable.
 - c) Ambas son correctas.
82. Conforme al Real Decreto 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección, el Plan de Autoprotección es un documento que:
- a) Debe estar elaborado por técnico competente.
 - b) Es necesario para el otorgamiento de una licencia de actividad.
 - c) **Ambas son correctas**
83. La Ley 37/2003 de 17 de noviembre, del ruido:
- a) Establece los niveles acústicos máximos en función de la zona acústica.
 - b) **Establece las sanciones a las que pueden dar lugar las infracciones de la ley en función de su gravedad.**
 - c) Ambas son correctas.
84. Los valores de los índices acústicos establecidos por el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido pueden determinarse:
- a) Mediante cálculos o mediciones para la inspección de una actividad por la administración pública.
 - b) **Mediante mediciones, salvo para predicciones.**
 - c) Ambas son correctas.

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA Y CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO POR RECURSO ALZADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8TCO1-8EAVF-HBQ1H Página 15 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2025 12:17
	ESTADO FIRMADO 13/06/2025 12:17



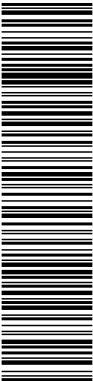
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TCO1-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D6D216519E03A266DD5E7E57B4F8A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador7/Idoma=1>

EXPTE. 2024-RHSEL-17



85. Según la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas vinculadas a los establecimientos de hostelería y restauración de San Sebastián de los Reyes
- a) **El ancho mínimo para el paso de peatones en acera con terraza será 2 metros.**
 - b) La terraza deberá estar situada junto a la fachada del edificio y se limitará exclusivamente al ancho del local al que está adscrita.
 - c) Ambas son correctas.
86. Según la Ordenanza Reguladora sobre Captación de Energía Solar para Usos Térmicos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes:
- a) En el caso de piscinas cubiertas climatizadas la aportación solar mínima será del 50%
 - b) **Es de aplicación obligada a las piscinas de nueva construcción.**
 - c) Afecta exclusivamente a la construcción de edificios de nueva planta.
87. La Ordenanza Reguladora de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos donde se elaboran y consumen bebidas y comidas:
- a) **No aplica a las actividades provisionales y temporales como casetas de feria.**
 - b) Aplica en todos los establecimientos instalados en el término municipal de San Sebastián de los Reyes fijos o temporales, de carácter público o privado, en el que se elaboran y consumen comidas y bebidas.
 - c) No aplica en establecimientos en los que se sirven exclusivamente bebidas como tabernas y bodegas.
88. Según la Ordenanza Reguladora de la Instalación de Elementos Publicitarios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes está prohibido instalar elementos publicitarios en los siguientes emplazamientos:
- a) **En viviendas unifamiliares con licencia de primera ocupación.**
 - b) En el entorno de monumentos representativos.
 - c) Ambas son correctas.
89. Según la Ordenanza Reguladora de instalación de ascensores en edificios existentes del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, la instalación de un ascensor en un espacio exterior de uso público:
- a) No está permitida en ningún caso.
 - b) Se permite si se justifica como la mejor solución técnicamente.
 - c) **Se permite si se justifica como la única solución técnicamente posible.**
90. Según la ITC-AEM1, en un edificio de pública concurrencia con un ascensor de cuatro paradas y una antigüedad de 15 años, la empresa conservadora deberá realizar visitas para su mantenimiento preventivo, al menos, en los siguientes plazos:
- a) **Cada mes.**
 - b) Cada cuatro meses.

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA Y CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO POR RECURSO ALZADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8TCO1-8EAVF-HBQ1H Página 16 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2025 12:17
	ESTADO FIRMADO 13/06/2025 12:17



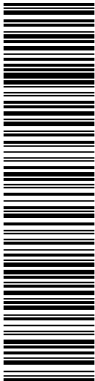
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TCO1-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D6D0216519E03A26DD5E7E52B4F8A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?doma=1>

EXPTE. 2024-RHSEL-17



91. Según la ITC-AEM1, en un edificio de pública concurrencia con un ascensor de cuatro paradas y una antigüedad de 15 años, las inspecciones reglamentarias se deberán realizar por organismo de control, al menos, en los siguientes plazos:
- a) Cada dos años.
 - b) Anualmente.
 - c) Cada cuatro años.
92. Según la Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento, deberán presentar solicitud de vertido:
- a) Cualquier instalación industrial que supere un caudal de abastecimiento y autoabastecimiento anual de 3.500 m³.
 - b) Cualquier actividad terciaria que supere un caudal de abastecimiento y autoabastecimiento anual de 3.500 m³.
 - c) **Todas las instalaciones industriales que superen un caudal de abastecimiento y autoabastecimiento anual de 22.000 m³.**
93. Según el artículo 10 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, se considera suministro de reserva:
- a) El que está limitado a una potencia receptora mínima equivalente al 15 por 100 del total contratado para el suministro normal.
 - b) El que está limitado a una potencia receptora mínima equivalente al 15 por 100 de la potencia total instalada.
 - c) **El que está limitado a una potencia receptora mínima equivalente al 25 por 100 del total contratado para el suministro normal.**
94. A efectos del artículo 15 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, los equipos de una centralización de contadores se considera que son:
- a) Parte de la Línea General de Alimentación.
 - b) **Parte de la Derivación Individual de cada abonado.**
 - c) Instalación independiente de la Línea General de Alimentación y de la Derivación Individual
95. Según la ITC BT 04, las instalaciones eléctricas correspondientes a piscinas o fuentes precisan, para su legalización:
- a) Memoria Técnica de Diseño.
 - b) **Proyecto en instalaciones con potencias superiores a 5 kW**
 - c) Proyecto
96. Según la ITC BT 05, deberán ser objeto de inspección inicial, una vez ejecutadas las instalaciones, sus ampliaciones o modificaciones de importancia y previamente a ser documentadas ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma, las siguientes instalaciones:
- a) **Piscinas con potencia superior a 10 kW.**
 - b) Instalaciones de Alumbrado Público de cualquier potencia.
 - c) Cualquier local con riesgo de incendio o explosión, de Clase I.

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA Y CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO POR RECURSO ALZADA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8TCO1-8EAVF-HBQ1H Página 17 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/06/2025 12:17
	ESTADO FIRMADO 13/06/2025 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592752-8TCO1-8EAVF-HBQ1H-D4249D7D95D6D216519E03A266DD5E7E52B4F9A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>

EXPTE. 2024-RHSEL-17



97. Según la ITC BT 05, deberán ser objeto de inspecciones periódicas:
- a) Toda instalación que precisara inspección inicial, cada 3 años.
 - b) **Las instalaciones comunes de edificios de viviendas con P>100 kW, cada 10 años.**
 - c) Toda instalación que precisara proyecto, cada 5 años.
98. Según la ITC BT 28, no se considera Local de Pública Concurrencia:
- a) **Una oficina con presencia de público de 39 m² de superficie útil.**
 - b) Un estacionamiento cerrado y cubierto con capacidad para 8 vehículos.
 - c) Un bar de 35 m2 de superficie útil.
99. Según la ITC BT 28:
- a) Todos los locales de espectáculos con capacidad para más de 300 espectadores deberán disponer de suministro de reserva.
 - b) Un centro de salud deberá disponer de suministro de socorro.
 - c) **Un establecimiento de culto religioso con capacidad para 300 personas debe disponer de alumbrado de emergencia, pero no suministro complementario.**
100. Señale la afirmación falsa:
- a) En las zonas de hospitalización, se instalará alumbrado de reemplazamiento y proporcionará una iluminancia no inferior de 5 lux y durante 2 horas como mínimo.
 - b) **En las zonas de alto riesgo se deberá instalar alumbrado de reemplazamiento.**
 - c) En los aseos generales de planta en edificios de Pública Concurrencia se instalará alumbrado de seguridad.
101. Un garaje cerrado de uso público con capacidad para más de 5 vehículos, según la ITC-BT-29:
- a) Se considera emplazamiento de Clase II.
 - b) **Se podrán instalar equipos eléctricos de categoría 1 en cualquier zona del garaje.**
 - c) Ambas son incorrectas.
102. Según la ITC-BT 52, para el dimensionado de la LGA en instalaciones en las que se instalen puntos de recarga de vehículo eléctrico:
- a) **Se podrá aplicar coeficiente de simultaneidad del 30% de la potencia total prevista para recarga de vehículo eléctrico si se dispone de SPL en los esquemas colectivos con contador principal común.**
 - b) Se podrá aplicar coeficiente de simultaneidad del 30% de la potencia total prevista para recarga de vehículo eléctrico si se dispone de SPL en cualquier esquema.
 - c) Se podrá aplicar coeficiente de simultaneidad del 30% de la potencia total prevista para recarga de vehículo eléctrico en cualquier esquema

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR